

CÓDIGO:	PD-GH-013
VERSIÓN:	01
,	

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos básicos para poder responder ante un accidente, incidente o emergencia médica de manera oportuna y eficaz., generadas por eventos que involucren lesiones a personas en cualquier área de trabajo.

2. ALCANCE

El plan de evacuación médica aplica para todo el personal de la empresa, incluyendo contratistas, subcontratistas y visitantes.

3. DEFINICIÓN

N/A

4. CONTENIDO

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Detección de la emergencia	Toda persona que detecte una emergencia deberá informar al supervisor/jefe inmediato, suministrando la siguiente información: • Lugar donde se encuentre el lesionado / enfermo • Tipo de emergencia: Accidente de tránsito, accidente de trabajo, intoxicación, enfermedad, etc. • Estado general del lesionado / enfermo: Descripción de la lesión, consciente e inconsciente. • Nombre de quien reporta la emergencia.	Personal que detecte emergencia	Reporte de emergencia
Atención en localización	A continuación se detallan los tipos de contingencias (accidentes y/o emergencias) que podrían suceder durante la ejecución de las actividades en operación: Tipo de Evento Descripción General Emergencias de Seguridad Accidentes Vehiculares. Especifico Accidentes laborales y/o lesiones corporales. EQUIPOS DISPONIBLES La logística definida para atender contingencias activará la disponibilidad Inmediata y prioritaria de recursos disponibles, como: • Sistemas de transporte (ambulancias)	Personal que detecte emergencia Coordinador de SyST	N/A



CÓDIGO:PD-GH-013VERSIÓN:01

PROCESO : GESTIÓN HUMANA-SYST FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

		1	
	 Sistemas de comunicación (celulares, radio, etc.) Equipos contra incendio (extintores, arena, cisco etc.) Equipos para el control de heridos (Botiquines, camillas, equipos y herramientas) Herramientas menores (pitos, etc.) 		
	TIPOLOGIA DE ACCIDENTE		
	Una vez suceda el evento, la persona de salud ocupacional debe atender al trabajador accidentado y realiza valoración preliminar así como las circunstancias en las que ocurrió el evento y prestar los primeros auxilios PACIENTE O TRABAJADOR AFECTADO:		
	 Acudir a las instituciones o consultorios indicados por la ARL para su Atención Integral de Urgencia y para la Atención Ambulatoria, en su proceso de Rehabilitación. Procurar su auto-cuidado, siguiendo las recomendaciones de los profesionales que lo asisten. 		
Atención en caso de accidente de trabajo	LÍNEA MÉDICA: Orientar la atención de urgencias a las IPS más calificadas, así como, el direccionamiento a los proveedores para el tratamiento en el proceso de Rehabilitación. Realizar seguimiento telefónico en caso de hospitalización, cirugía o traslado de pacientes.	Coordinador de SyST Paciente o trabajador afectado	
	PROVEEDOR MEDICO: Atender al trabajador afectado por un accidente de trabajo o una enfermedad profesional según su obligación legal. Entregar información física o telefónica a los distintos actores según su responsabilidad.		
	 DIRECCIÓN NACIONAL BENEFICIOS ARL: Garantizar las prestaciones asistenciales y el pago de las prestaciones económicas a las que tiene derecho un trabajador afectado por un accidente de trabajo. Realizar seguimiento médico de todos los eventos de accidente de trabajo. Brindar información a los distintos actores del Sistema General de Riesgos Profesionales. 		
Evaluación de las lesiones y respuesta	Para todos los escenarios de emergencia se tiene un tiempo de respuesta de 15 minutos después de ocurrido el incidente, con presencia de la persona autorizada o de la brigada de primeros auxilios, si este debe desplazarse desde otro sitio hasta el sitio del evento, una vez se encuentre en el, cuenta con un tiempo máximo de 30 minutos para decidir si se evacua el paciente por vía terrestre hacia la clínica u hospitales de acuerdo al nivel de importancia. Así mismo el tiempo límite para la evacuación del paciente desde que se estabiliza	Brigada de emergencia Coordinador y Auxiliar de SyST Trabajador	N/A



CÓDIGO: PD-GH-013 **VERSIÓN:** 01

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

	***	PROCESO: GESTION HUMANA-STST	FECHA REVISION:	10/03/2010
L			1	
	nasta que es atendido	o en el centro médico es de cuatro (4) horas.		
	Se deberán tener en	cuenta las siguientes prioridades:		
	patología que está trauma severo en cra columna vertebral, p	e. Expectante- Trabajador que presente trauma o comprometiendo su vida o le cause la muerte, áneo, trauma de Tórax y/o abdomen, trauma en vérdida severa de sangre, episodio convulsivo, emidades. Accidente, paro Cardio-Respiratorio. extensión.		
	trabajador o brigadist	ión médica a través de la entidad de salud del las de emergencia, donde se evaluará el estado I requerido de atención médica para su posterior		
	puede comprometer	abajador que presente trauma o Patología que la vida si no se atiende inmediatamente. oca Extensión, Fracturas Mayores, Heridas).		
	de salud ocupacional	básica a través de los grupos de apoyo auxiliar y/o brigadistas, a quienes corresponde el objeto nte para su posterior remisión.		
		iones que no amenazan la vida. Pueden restre, pero requieren atención médica para .		
	Luxaciones o esgHeridas abiertasEnfermos	ento en campo si así lo considera el médico, en		
Procedim	iento (información verb	ácil de controlar: detecte un fuego menor, debe dar la alarma eal) y luego tomar la acción inmediata de controlar extintores de, ubicados en diferentes partes del	Conductor	
operativo control continge	de ncia Los brigadistas y a seguir para cor	el conductor, dirigirán y coordinarán las acciones ntrolar el fuego. Si el fuego es incontrolable estos ersonal especializado y externo con los equipos	Director operativo Coordinador de SyST	N/A

Incendio declarado o de difícil control: Brigadista principal es



CÓDIGO:PD-GH-013VERSIÓN:01

16/05/2016

N/A

FECHA REVISIÓN:

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

responsable de determinar cuándo se pasa de un conato a un incendio declarado. Una vez declarado el incendio, se procederá a solicitar la

Del suceso se debe elaborar un reporte para el área de seguridad y salud ocupacional y al director operativo, indicando los hechos y las causas que originaron el incendio, además, enviar a la mayor brevedad posible los extintores descargados, para recargarlos nuevamente.

colaboración de las entidades de apoyo.

Recomendaciones para el control de incendios en la empresa

El control de una contingencia exige que el personal (brigada de emergencia) presente esté debidamente capacitado para actuar bajo una situación de emergencia. Este control implica la participación de personal propio contando con la utilización de los elementos y equipos necesarios para actuar en consecuencia. Las precauciones generales incluyen:

- Las zonas de trabajo deben mantenerse limpias y evitar dejar residuos inflamables.
- La basura y desperdicios deben estar en canecas y con tapa. Se debe evitar que se almacene la basura en los rincones, debajo de las maquinas, debajo de las escaleras y en otros lugares inaccesibles.
- Se deben sacar diariamente los residuos o basura, en general que sean combustibles, lejos del área operativa. Esto se logra manteniendo un programa de orden y aseo que eviten la acumulación de carga combustible.
- Establecer un mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas.
- Almacenamiento correcto de los materiales inflamables.
- Se debe prohibir fumar dentro de las instalaciones al personal en general tanto el que ingresa como al que labora en las instalaciones por el riesgo que pueden representar las colillas mal apagadas o una cerilla candente entre un basurero. En este aspecto es importante identificar el personal que sea fumador, con el fin de capacitarlos en las normas de seguridad, para evitar los riesgos inherentes a su adicción y la forma de cambiar sus hábitos o controlarlos.
- Otro factor indirecto, pero que contribuye a aumentar el riesgo de incendio, es el abuso de ciertas sustancias por parte de los empleados. El alcoholismo y uso de drogas (incluso recetadas que ocasionen somnolencia), son factores que contribuyen a que el empleado ponga menos cuidado ante el riesgo de incendios, o le impidan reaccionar de modo adecuado en una situación de emergencia.

Fallas eléctricas Coordinador de SyST



CÓDIGO: PD-GH-013

VERSIÓN: 01

16/05/2016

FECHA REVISIÓN:

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

El sistema eléctrico debe contar preferiblemente con protectores de las subidas de tensión que abran el circuito si se producen valores que puedan causar aumentos de la temperatura en los cables o aislantes.	Eléctrico	
Los equipos eléctricos deben:		
 Utilizarse adecuadamente, para la función que fueron diseñados. Colocarse sobre una base no combustible. Colocarse a una distancia suficiente de otros materiales combustibles. Evitar que los componentes de la instalación eléctrica estén en mal estado, como cables pelados, enchufes rotos. Utilizar los sistemas de protección adecuados, es decir los fusibles adecuados y no remplazar hilos por fusibles. Evitar los circuitos, cables y enchufes sobrecargados y los cables que atraviesan zonas de paso, no colocar los cables atrapados por los equipos. 		
 Las reparaciones y modificaciones de la instalación las debe hacer siempre personal experto cumpliendo al pie de la letra las normas técnicas necesarias. Los equipos y recipientes metálicos deben estar conectados a tierra para evitar descargas electrostáticas. 		
 El Supervisor de operaciones debe suspender las labores, además analizar las condiciones y el estado de la empresa Si los equipos o maquinas se encuentran en funcionamiento, suspender hasta cuando las condiciones de la empresa se estabilicen. Antes de un terremoto: Autoevaluarse y evaluar la conducta de las personas, revisando los posibles riesgos que puedan existir en el entorno donde me encuentro. Verificar el tamaño de (objetos, estanterías,etc) y sus condiciones Tener cuidada con la ubicación de los elementos tóxicos, inflamables con el fin de evitar fugas o derrames. Tenga a mano una linterna, botiquín, guantes y cascos. Durante el terremoto: 	Coordinador de SyST Brigada de emergencias	N/A
 Mantener la calma y extenderla a los demás. Mantener alejado de equipos y objetos que puedan caerse. En caso de peligro, diríjase al punto de encuentro. Si está fuera de las instalaciones, manténgase alejado de los 		



CÓDIGO: PD-GH-013 **VERSIÓN:** 01

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST **FECHA REVISIÓN:** 16/05/2016

-	-	eléctrica y otros objetos que le puedan un lugar abierto.	caer		
Despué	Después del terremoto:				
	No mover a los heridos con alguna lesión.				
		ebidos que puedan provocar otro fenómen			
	ipie urgentemer nedio ambiente.	ite el derrame de químicos que puedan a	fectar		
		nde haya vidrios rotos, cables de luz, ni f que estén en contacto con los cables.	toque		
	o de derrames				
• Trat	e de detener la	descarga del producto cerrando válvulas, I	llaves		
		sin golpear o martillar con elementos meta			
para		cción de chispas. Lo ideal es usar un ma			
	•	o vehículos que junto con el producto pu	ıedan		
-	ocar un incendi				
-	tringa el acceso				
	-	ción del suceso.			
		e alcance fuentes de agua.			
	1 1 2 2 3 3 3 1 3 1 1				
A 4 /	Verific	que en lo posible que cada producto tenga	a la		
	ficha	de seguridad y reconozca el procedimiento			
emerg	nencia	ar en caso de emergencia.			
	Solicit	e ayuda para controlar el derrame y p rlo. Si no se encuentra capacitado para			
		ón de derrames o falla en el intento evad	I .		
	I	ea teniendo en cuenta el procedimie			
Si	Se	ecido para ello y aísle el área de pelig			
prese	inta ei 🗆	ngir el acceso a personas innecesarias y			
-	ame la dec	ida protección. Evite respirar los vapores o	.		
	se pu	uedan producir. Use equipo de protecc			
	'	nal. Ventile el área. Elimine toda fuente	I .		
		ón. Recoja con pala y tela absorbente.			
	I	nunca chorros de agua sobre el líquido.			
	dejar	que el producto entre a aguas de escorren	ua.		
ccider	ntes Vehiculare	es			
وم طملاء	an aanaidarar l	o ricegno de la ruta, ceí como la comocia	0d d0		
		s riesgos de la ruta, así como la capacida actores de poder afrontar con segurida			
	des del camino.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	u ias		
unicuita	ues dei camino.				Dogistra da
las con	ndiciones del ve	ehículo deben ser revisadas periódicame	nte v	Comité de seguridad	Registro de
		el lequipo necesario para afrontar emerge	-	vial	accidentes
		cias médicas. En cada viaje se debe llev			Actas de reunión
		indica origen, destino, ruta, etc. Estos reg		Coordinador de SyST	de comité
deberán ser transmitidos a los sitios de destino para verificar las horas de llegada.				de connite	
		PROCEDIMIENTOS			
		LVOCEDIMIEM 109			



CÓDIGO:PD-GH-013VERSIÓN:01

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

FECHA REVISIÓN:

16/05/2016

	Capacitación de manejo defensivo,		
	mecánica básica y primeros auxilios.		
	Uso obligatorio de cinturones de		
	seguridad para los conductores y		
Conductores	pasajeros.		
	Respetar los límites de velocidad		
	establecidos.		
	Inspecciones diarias.		
	Deberá contar con el equipo completo		
Vehículos	de equipos, herramientas y botequín.		
	Todos los vehículos contaran con un		
	sistema de comunicación por radio y/o		
	celular.		

En caso de alguna situación:

- Reportar el incidente.
- Movilización del jefe/supervisor/abogado al área de incidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y del o de los vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado.
- Notificar al centro médico especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de causas del accidente
- Notificar a las autoridades de transito locales.
- Evaluar el da
 ño sufrido al veh
 ículo y retirarlo del lugar del accidente.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al coordinador de salud ocupacional, el mismo que en compañía del personal autorizado se desplazara hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestara los primeros auxilios para trasladarlos al centro de atención médica más cercano, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizara a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificara a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados; se deberá notificar a la ARL un informe detallado de las causas del incidente.

Se utilizarán centros de atención médica cercanos al lugar donde sucedió el accidente o incidente.



CÓDIGO:	PD-GH-013
VERSIÓN:	01
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

5. RESPONSBILIDAD

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ayudará a coordinar las operaciones de evacuación del personal involucrado en el accidente.
- Mantendrán actualizado el Plan de Evacuación por Emergencia Médica, y se asegurarán que las entidades involucradas en el plan estén informadas de los diferentes procedimientos.
- Verificarán, que los elementos y equipos de emergencia a utilizar en el MEDEVAC, se encuentren en buen estado y disponibles en cualquier momento.
- Realizarán en coordinación con el logístico y los enfermeros, la respectiva investigación del evento.
- Realizarán ejercicios o simulacros de manera periódica para poner a prueba el Plan de Evacuación por Emergencia Médica.
- Dar soporte y aviso en caso de accidente o enfermedad grave al personal administrativo.
- Darán a conocer los resultados de la investigación del evento a todos los departamentos, de manera que se garantice un total conocimiento de las causas y se implementen las medidas de control necesarias para prevenir la reincidencia del evento (divulgación de lecciones aprendidas).
- Controlar operacionalmente los eventos que se puedan presentar durante la operación de la emergencia de acuerdo a los procedimientos establecidos por la compañía.
- Verifica la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo.



CÓDIGO:	PD-GH-013
VERSIÓN:	01
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

PROCESO: GESTIÓN HUMANA-SYST

Realiza las pruebas de rutina a equipos de seguridad y las documenta

Brigada de emergencia

- Brindar los primeros auxilios a los lesionados.
- Dar un reporte veraz al médico acerca de las condiciones del lesionado.

La Brigada de Rescate y Evacuación es un grupo operativo, conformado por personal de los diferentes departamentos que labora en la empresa, con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a una situación de emergencia. De acuerdo a sus competencias el personal de cada departamento se integrará a los diferentes grupos de respuesta.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Formato registro de MEDEVAC

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN CAMBIADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Todo el Documento	Emisión de Documento	16/05/2016

APROBACIÓN

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE:	Andrés Peña	Andrés Trujillo	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Coordinador de calidad	Jefe de Gestión humana	Gerente Administrativa